

# Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

---

## El robo de combustible: asalto a la nación

### Cuestionamiento del Estado de Derecho

Documento de trabajo núm. 253



Julio 2017

---

[www.diputados.gob.mx/cesop](http://www.diputados.gob.mx/cesop)

---



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

# CESOP

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

---

Información que fortalece el quehacer legislativo



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

Información que fortalece  
el quehacer legislativo



Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

## Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

*Organización Interna*

Director General

Enrique Esquivel Fernández  
Asesor General

Netzahualcóyotl Vázquez Vargas  
Director de Estudios Sociales

Ricardo Martínez Rojas Rustrian  
Director de Estudios de Desarrollo Regional

Ernesto R. Cavero Pérez  
Subdirector de Estudios de Opinión Pública

José Francisco Vázquez Flores  
Subdirector de Análisis y Procesamiento de Datos

Katia Berenice Burguete Zúñiga  
Coordinadora Técnico

Felipe de Alba Murrieta  
Rafael del Olmo González  
Gabriel Fernández Espejel  
José de Jesús González Rodríguez  
Roberto Candelas Ramírez  
Rafael López Vega  
Salvador Moreno Pérez  
Santiago Michele Calderón Berra  
Heriberto López Ortiz  
Giovanni Jiménez Bustos  
Investigadores

Luis Ángel Bellota  
Natalia Hernández Guerrero  
Karen Nallely Tenorio Colón  
Erika Martínez Valenzuela  
Ma. Guadalupe S. Morales Núñez  
Elizabeth Cabrera Robles  
Alejandro Abascal Nieto  
Abigail Espinosa Waldo  
Ricardo Ruiz Flores  
Guillermina Blas Damián  
Nora Iliana León Rebollo  
Alejandro López Morcillo  
Apoyo en Investigación

José Olalde Montes de Oca  
Asistente Editorial

Claudia Ayala Sánchez  
Corrección de estilo

# El robo de combustible: asalto a la nación.

## Cuestionamiento del Estado de Derecho

*Natalia Hernández*

### Presentación

Extraer de manera irregular e informal la gasolina u otros derivados de petróleo que se distribuyen a través de los ductos de Petróleos Mexicanos (Pemex) es un robo; práctica mejor conocida como *robo de combustible*.

Por más de 70 años Pemex fue la única empresa encargada del suministro, procesamiento y distribución de hidrocarburos en todo el país a través de sus cuatro organismos subsidiarios. En la actualidad son siete las Empresas Productivas Subsidiarias (EPS) que, con personalidad jurídica, autonomía técnica y patrimonio propio, pueden realizar actividades en el extranjero con el objetivo de crear valor económico y rentabilidad para el Estado mexicano.

El robo a través de la extracción de combustibles en los ductos de Pemex se supone realizado por una estructura bien definida y organizada compuesta por un buen número de individuos vinculados —o no— con actores legales y con conocimientos —al menos básicos— del tratamiento, infraestructura de la red de ductos, así como de los periodos de tiempo más convenientes para su extracción ilegal; lo que acusa un conocimiento de todo el procedimiento técnico que conlleva su extracción, almacenamiento y distribución.

Es así como este documento se inscribe en el contexto actual en el que el robo de combustibles en el país ha generado eco en la opinión pública y reclama la atención periodística, documental y de investigación especial a lo largo de las últimas semanas a nivel nacional.

Por la naturaleza y complejidad del tema, el robo de combustibles puede ser estudiado y analizado desde diferentes enfoques (jurídico, social, económico) y a distintos niveles de profundidad; se pueden analizar sus orígenes y múltiples causas, los impactos a corto o largo plazo a distintas

escalas, el grado de involucramiento de los distintos actores, las acciones en materia legislativa y ejecutiva que se han adoptado, entre otras vertientes.

De ahí que la intención de esta investigación sea exponer sólo el segmento del fenómeno aludido en la vertiente de su impacto económico y social, sus avances en materia legislativa, así como sus posibles causas divididas en tres ejes explicativos: el primero se refiere a la relación entre el aumento en el número de tomas clandestinas descubiertas y la implementación de la reforma energética; el segundo, al papel del Estado mexicano ante esta situación, y el tercero tiene que ver con el binomio de la oferta y demanda en el mercado negro. Finalmente, se presentan algunas líneas acerca del contexto general a nivel internacional, así como las principales posturas de la opinión pública frente a esta realidad.

### **Para hablar en los mismos términos**

Si bien la palabra “huachicol” no se encuentra reconocida de manera formal por la Real Academia Española (RAE) ni por la Academia Mexicana de la Lengua (AML), es un término práctico, de uso cotidiano en el ámbito petrolero y entre quienes transportan combustibles.

En una de sus reseñas, Héctor Aguilar<sup>1</sup> describe que el vocablo *huachicol* ha sido utilizado comúnmente en algunas cantinas para referirse a las bebidas alcohólicas adulteradas. No obstante, si de gasolinas hablamos, su uso se refiere al combustible robado o a aquel remanente que escurre de las pipas cargadas (originalmente) en refinerías de forma legal y que después es almacenado clandestinamente en un *huachicolero*; espacio, bodega o terreno disfrazado de otro uso para la posterior distribución del hidrocarburo adulterado en el mercado formal o informal.

---

<sup>1</sup> H. Aguilar, *Milenio*, 11 de mayo de 2017, “Crónica y mecánica del ‘huachicol’. 1. El origen”, en [\[http://www.milenio.com/firmas/hector\\_aguilar\\_camin\\_dia-con-dia/huachicol-origen-huachicoleros-cachimbaspipas-sobrante-gasolina-milenio\\_18\\_954684543.html\]](http://www.milenio.com/firmas/hector_aguilar_camin_dia-con-dia/huachicol-origen-huachicoleros-cachimbaspipas-sobrante-gasolina-milenio_18_954684543.html).

Entonces, el objetivo principal del robo de combustible es el lucro y para sostenerlo es indispensable contar con un área de intercambio que favorezca su permanencia y sostenibilidad, ya sea en términos formales o informales, entonces, en tanto la coexistencia entre el *huachicol* y el mercado de los hidrocarburos se reconfigura a lo largo el tiempo, el binomio de ambas actividades no sólo se reproduce sino se adapta a las distintas circunstancias.

La relación entre el *huachicol* y el mercado formal, compuesto por establecimientos o gasolineras fijas, se da cuando éstas aceptan —por cualquiera que sea el motivo— la oferta de grandes cantidades de combustible robado a un precio menor, lo que evidentemente le deja grandes ganancias económicas libres de impuesto. Por su parte, el mercado informal o negro, además de abastecer estos grandes establecimientos, surte también a menor escala cantidades más pequeñas, por ejemplo, a los automovilistas en las orillas de las carreteras.

Actualmente, el significado de la palabra *huachicolero* ha adquirido fuerza en el dominio público y se entiende como aquella persona que roba combustible (*huachicol*) para ofrecerlo en el mercado negro. En este sentido, el término se ha convertido en un sinónimo de los también llamados *tuberos*, *chupaductos*, *ordeñadores*, entre otros que hacen referencia al mismo ilícito.

Diversas fuentes como los portales de *Expansión*,<sup>2</sup> *Animal Político*,<sup>3</sup> *Sin Embargo*,<sup>4</sup> *The New York Times*,<sup>5</sup> entre otros, estiman que esta práctica lleva por lo menos 17 años realizándose en nuestro país compenetrándose con la distribución de gasolina en establecimientos formales, pero es a partir de 2010

---

<sup>2</sup> *Expansión*, 10 de mayo de 2017. “9 datos para entender el problema del robo de gasolina en México”, en CNN español en línea. Disponible en [<http://cnnespanol.cnn.com/2017/05/10/9-datos-para-entender-el-problema-del-robo-de-gasolina-en-mexico/>] (consulta: julio de 2017).

<sup>3</sup> *Animal político*, 3 de febrero de 2017, T. Montalvo. “Así evolucionó el robo de combustible en México hasta provocar pérdidas millonarias”. Disponible en [<http://www.animalpolitico.com/2017/02/robo-combustible-mexico/>].

<sup>4</sup> *SinEmbargo, periodismo digital con rigor*, 27 de abril de 2017, “El robo de combustible en México se inició con Calderón, siguió con EPN y ‘hoy es una epidemia’: NYT”. Disponible en [<http://www.sinembargo.mx/27-04-2017/3202480>] (consulta: julio de 2017).

<sup>5</sup> *The New York Times ES*, 27 de abril de 2017, K. Semple. “El auge del contrabando de combustible en México se convierte en una crisis”. Disponible en [<https://www.nytimes.com/es/2017/04/27/el-auge-del-contrabando-de-combustible-en-mexico-se-convierte-en-una-crisis/>] (consulta: julio de 2017).

que el número de tomas clandestinas descubiertas, aumentó sustancialmente y el tema cobró relevancia, siendo hasta la fecha un asunto no menor que ocupa buena parte de la atención del Estado mexicano y de la opinión pública.

## Contexto nacional

### *Irregularidades” en la infraestructura de Pemex*

En materia de combustibles el Gobierno de la República reportó en su 4° Informe que ha combatido la irregularidad en este sector desde distintas vías; una de ellas ha sido a través de la instrumentación de programas permanentes de verificación de gasolina, diésel y gas licuado de petróleo en todo el país. Estos programas aumentaron un 96.2% (de 2014-2015 a 2015-2016) inmovilizando por diversas irregularidades más de 10% de los 60 mil instrumentos de medición (mangueras) y 284 vehículos de reparto de recipientes transportables para contener gas LP de los 862 inspeccionados; además por muestreo se verificaron más de 3 mil recipientes y se inmovilizaron casi 2 mil lotes completos por la misma razón.<sup>6</sup>

Según el mismo informe de gobierno, de septiembre de 2015 a julio de 2016, las irregularidades detectadas en las visitas de verificación a gasolineras y a proveedores de gas LP derivaron en el inicio de más de 2 mil procedimientos administrativos por infracciones a la ley y en 819 sanciones por un monto superior a los 207.1 millones de pesos.<sup>7</sup>

Además, se reportó que más de la mitad de las fugas o derrames en los ductos de Pemex podrían estar relacionados con actividades ilícitas, ya que “de enero a junio de 2016, la presencia de fugas y derrames en ductos de Pemex aumentó en 8%, comparado con igual periodo del año anterior. El 41% se asocia a la integridad en ductos (corrosión exterior y corrosión interior) y 59% por causas no asociadas con la integridad.”<sup>8</sup>

---

<sup>6</sup> 4to Informe de Gobierno 2015-2016, Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República.

<sup>7</sup> *Ídem*, p. 580.

<sup>8</sup> *Ídem*, p. 550.

El modo de sustracción se da básicamente por dos métodos, el primero es con el robo de pipas; el cual es reportado y denunciado por el personal a quien se le despoja del vehículo, y el segundo es a través de la extracción directa en ductos, en este caso se contabiliza el número de tomas clandestinas descubiertas por las autoridades y Pemex estima la pérdida del combustible en términos de volumen y valor monetario.

Al respecto, algunas cifras para acompañar el panorama son las siguientes:

- En 12 años el número de **tomas clandestinas** pasó de 102 en 2004 a 6,159 en 2016, es decir, en promedio cada hora se perforaron alrededor de 1.5 tomas clandestinas; la diferencia desde 2004 a 2016 representa un incremento de casi 6,000% con una tendencia evidente a seguir creciendo (véase Gráfica 1).<sup>9</sup>
- De 2009 a 2012 Pemex perdió 6,966 millones de litros, y de 2013 a 2016 perdió 7,682 millones de litros; tan sólo el volumen hurtado el año pasado fue de **2,282 millones de litros de combustible**. En total, desde 2009 el volumen total robado ha sido de al menos 14,652 millones de litros, en términos porcentuales representa un incremento de 32%.<sup>10</sup> En 2014 se duplicó la pérdida en litros respecto al año anterior, al llegar a perder en un sólo día 27 mil barriles diarios, es decir que cada hora se hurtaron **179 litros cada hora**, según la misma fuente.
- En su reporte anual, Pemex menciona que en colaboración con las autoridades judiciales se identificaron **2 mil 695 vehículos**

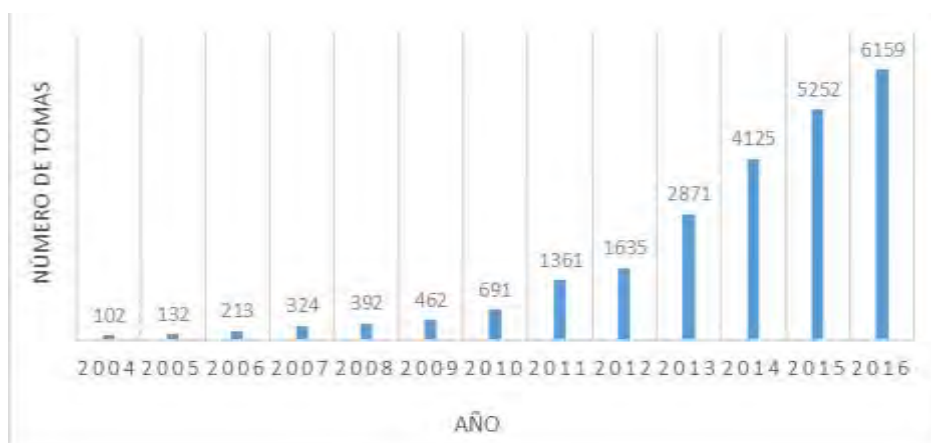
---

<sup>9</sup> J.I. Montero, “El robo de combustible en México en el contexto del narcotráfico: una vía alternativa de financiación” en Documento de Opinión, ieee.es. Disponible en [[http://www.iece.es/Galerias/fichero/docs\\_opinion/2016/DIEEO55-2016\\_Robo\\_Combustible\\_Mejico\\_MonteroVieira.pdf](http://www.iece.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2016/DIEEO55-2016_Robo_Combustible_Mejico_MonteroVieira.pdf)] y Pemex, Informe de Sustentabilidad 2015. Disponible en [[http://www.pemex.com/responsabilidad/sustentable/informes/Documents/inf\\_sustentabilidad\\_2015\\_esp.pdf](http://www.pemex.com/responsabilidad/sustentable/informes/Documents/inf_sustentabilidad_2015_esp.pdf)].

<sup>10</sup> Pemex Logística, Datos del Sistema de Transferencia de Custodia, en T. Montalvo, “Pemex pierde 100 mil mdp por robo de combustible y fugas en el sexenio de Peña”, publicado en *Fondea el periodismo independiente de Animal Político*, 2017, disponible en [<http://www.animalpolitico.com/2017/02/robo-combustible-ductos-pemex-gobierno-pena/>].

involucrados en el mercado ilícito de combustibles en 2016, esto significó 45.1% menos que los **4 mil 907** registrados en 2015.<sup>11</sup>

Gráfica 1. Tomas clandestinas



Fuente: Elaboración propia a partir de Pemex<sup>12</sup> y J. I. Montero (2016).

- En 2016 Pemex registró **213 eventos de fugas y derrames** en ductos, 2% más en comparación con 2015. De ellos, 78 ocurrieron en ductos de transporte, 86 en los de recolección y 49 en los de producción y servicios. Únicamente en el caso de los primeros (transporte) más de la mitad se relacionan con algún tipo de vandalismo (alrededor de 40 eventos), el resto lo atribuye a la integridad de los ductos como es la corrosión interior y exterior o a la falta de material.<sup>13</sup>
- De 2009 a 2012, Pemex tuvo pérdidas por **62,761 millones de pesos debido a fugas y robo de combustible.**<sup>14</sup> De 2012 a 2016

<sup>11</sup> *Excelsior.com.*, 8 de mayo de 2017. N. González, “Recorte en Pemex afectó vigilancia; creció 24% el robo de combustible”. Disponible en [<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/05/08/1162196>] (consulta: 20 de junio de 2017).

<sup>12</sup> Pemex, Informe de Sustentabilidad 2014, en [[http://www.pemex.com/responsabilidad/sustentable/informes/Documents/informeresponsabilidad\\_2014.pdf](http://www.pemex.com/responsabilidad/sustentable/informes/Documents/informeresponsabilidad_2014.pdf)].

<sup>13</sup> *Capital de México*, mayo de 2017, V. Mayén, “¿Quiénes son los huachicoleros? Puebla, el primer lugar en robo de combustible”. Disponible en [<http://www.capitalmexico.com.mx/nacional/huachicoleros-robo-combustibles-puebla-ductos/>] (consulta: 23 de junio de 2017).

<sup>14</sup> *Op. cit.* T. Montalvo, 3 de febrero de 2017, “Así evolucionó el robo de combustible en México hasta provocar pérdidas millonarias”, en *Animal Político* en línea. Disponible en [<http://www.animalpolitico.com/2017/02/robo-combustible-mexico/>].



perdió **97 mil millones de pesos**, 55% más que el periodo anterior (véase Gráfica 2).<sup>15</sup>

- El número de personas detenidas relacionadas con el robo y el mercado ilícito de combustibles por las autoridades competentes pasó de **1,154** en 2015 a sólo **583** en 2016; es decir 49.5% menos.<sup>16</sup>
- Los asuntos ambientales derivados de tomas clandestinas ingresados a juicios contenciosos administrativos y a procedimientos administrativos en 2015 fueron 68 (52.3%) de un total de 130.<sup>17</sup>
- Según estudio de Cruz, reparar un ducto dañado por toma clandestina tarda aproximadamente dos horas, más el tiempo de traslado de las brigadas<sup>18</sup>. Sin embargo, bien podrían pasar 24 horas para completar una reparación total, según la misma fuente.
- El costo promedio que desembolsa Pemex para reparar una toma clandestina que haya sido perforada oscila entre los 120 y 250 mil pesos.<sup>19</sup>

Pemex reconoce en su Informe Anual 2016, presentado a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), que sus resultados de operaciones, así como su situación financiera —eventualmente— podrían afectarse debido al incremento de las actividades delictivas en nuestro país y que afectan los canales de transporte y distribución de sus productos.<sup>20</sup>

---

<sup>15</sup> *Ídem*.

<sup>16</sup> N. González (2017), *Op. cit.*

<sup>17</sup> Pemex, Informe de Sustentabilidad 2015. Disponible en: [[http://www.pemex.com/responsabilidad/sustentable/informes/Documents/inf\\_sustentabilidad\\_2015\\_esp.pdf](http://www.pemex.com/responsabilidad/sustentable/informes/Documents/inf_sustentabilidad_2015_esp.pdf)].

<sup>18</sup> *El Universal en línea*, 9 de enero de 2017, N. Cruz, “Invierten más tiempo y dinero por las tomas clandestinas”. Disponible en [<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/seguridad/2017/01/9/invierten-mas-tiempo-y-dinero-por-las-tomas-clandestinas>].

<sup>19</sup> Con información del reporte “Robo de hidrocarburos en México” del Instituto Belisario Domínguez (IBD) de la Cámara de Senadores, citado en A. Langner (26 de mayo de 2017), “Hasta 250,000 pesos cuesta reparar un ducto ordeñado”, en *El Economista en línea*. Disponible en [<http://eleconomista.com.mx/sociedad/2017/05/26/hasta-250000-gasto-reparar-ducto-ordenado>].

<sup>20</sup> Información a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Reporte anual 2016. Disponible en [[http://www.pemex.com/ri/reguladores/reportes%20anuales/20161231\\_ra\\_e.pdf](http://www.pemex.com/ri/reguladores/reportes%20anuales/20161231_ra_e.pdf)].



Fuente: Elaboración propia a partir de T. Montalvo (2017).

En el mismo reporte, Pemex reconoce que es una compañía expuesta a distintos tipos de riesgos, donde destaca el de sabotaje, terrorismo y actos criminales relacionados con **el mercado negro** de los combustibles y la **diversificación de los modos** para su desvío por parte de los criminales. A partir de ello, se deben afrontar algunas consecuencias como es el **daño colateral al medio ambiente** debido a las fugas y derrames no controlados, el **incremento en los costos** de operación asociados a la mitigación de los daños, así como a las lesiones y **pérdidas de vidas** humanas derivadas de las explosiones y del propio riesgo que ya de por sí conlleva esta actividad.<sup>21</sup>

Pemex señala en el mismo informe que, al 31 de diciembre de 2016, se había analizado 96% de la longitud total de su red de ductos, la cual medía aproximadamente 17,696 km, de los cuales 17,433 km estaban en operación al momento del informe, y que se habrían implementado varias medidas relacionadas con la integridad de los ductos de recolección. No obstante, con

<sup>21</sup> *Ídem.* p. 19.

todo y la estrategia enfocada a la administración de la integridad y operación de los sistemas de ductos, se tuvo reporte de 35 incidentes relacionados con la pérdida de contención, 14 de ellos debido a fallas mecánicas, 2 a incidentes de terceros y 19 por otros factores, en total los 35 incidentes representaron un decremento de 45.3% respecto a 2015<sup>22</sup> que tuvo un total de 64, de los cuales 34 se debieron a fallas de integridad mecánica, 15 a incidentes de terceros y 15 por otros factores.<sup>23</sup>

El director de Pemex, José Antonio González Anaya, estimó en **20 mil millones**<sup>24</sup> de pesos la inversión perdida en 2016; aunque hay otras fuentes que la calculan en más de **30,836 millones de pesos**, cabe destacar que el gasto reportado que realizó Pemex para la rehabilitación y mantenimiento de la red de ductos fue de **3,891.1 millones de pesos** y para el presente año están presupuestados **2,987.3 millones de pesos**,<sup>25</sup> lo que significa que, de seguir con la tendencia del número de casos descubiertos, el presupuesto destinado será completamente insuficiente para resarcir las afectaciones de los ductos. Tan sólo de enero a marzo de este año ya gastó 2 mil 195 millones de pesos en reparaciones, así lo informó Pemex Logística al diario *Reforma*.<sup>26</sup>

Datos públicos de la Gerencia de Medición, Calidad y Balances, citados en el diario *Reforma*,<sup>27</sup> señalan que para la operación del sistema SCADA (Supervisión, Control y Adquisición de Datos) se destinaron 2 mil 879 millones de pesos entre 2010 y 2017, lo que significa una inversión de 411 millones de pesos anuales invertidos en dicho sistema, contra los 20 mil millones de pesos perdidos debido al robo de combustible.

En términos porcentuales, la pérdida rebasa por mucho la inversión en el sistema SCADA, de ahí que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) —según

---

<sup>22</sup> *Ídem*. p. 94.

<sup>23</sup> Información a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Reporte Anual 2015. Disponible en [[http://www.pemex.com/ri/reguladores/reportes%20anuales/20151231\\_ra\\_e.pdf](http://www.pemex.com/ri/reguladores/reportes%20anuales/20151231_ra_e.pdf)].

<sup>24</sup> *El Economista*, 9 de junio de 2017. K. García, “Pemex no está involucrada en robo de combustible: JAGA”. Disponible en: [<http://eleconomista.com.mx/industrias/2017/06/09/pemex-no-involucrada-robo-combustible-jaga>].

<sup>25</sup> Pemex, “Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado para el año terminado el 31 de diciembre de 2016”. Disponible en [[https://www.bmv.com.mx/docs-pub/infoanua/infoanua\\_750372\\_2016\\_1.pdf](https://www.bmv.com.mx/docs-pub/infoanua/infoanua_750372_2016_1.pdf)].

<sup>26</sup> *Reforma*, 20 de julio de 2017, N. Zúñiga, primera plana del diario. “Y pagan 295% más por reparaciones”.

<sup>27</sup> *Ídem*.

la misma nota de *Reforma*— sostenga que dicho sistema no identifica ni reduce las tomas clandestinas, sino que sólo contribuye a disminuir el tiempo de atención de las bajas de presión que se detecten.

Una implicación más, además de la disparidad entre la inversión y las pérdidas de Pemex y la poca eficiencia en la prevención del delito, es que los consumidores pagaremos a partir de este año como “pérdidas no operativas” (implicadas en el delito del robo de combustibles) las lesiones económicas provocadas por el robo de combustible en ductos, así lo confirmó la Comisión Reguladora de Energía (CRE) a *El Universal*.<sup>28</sup> El diario agregó que “La medida de la CRE es para evitar que los nuevos jugadores privados [compañías extranjeras] tengan que pagar por las consecuencias de este delito, [...] pero que con el aumento a la tarifa de transporte pueden verse obligados a trasladar al consumidor final —vía precio—, este costo.”

### **Focos rojos (geografía del delito)**

Con base en una revisión general de algunos reportes periodísticos acerca de los lugares en donde se han encontrado tomas clandestinas de hidrocarburos se realizó el ejercicio de identificar los focos rojos y vislumbrar una parte del panorama social de las poblaciones más cercanas a los ductos.

Hasta hace unos días Pemex se declaraba incompetente para proporcionar información detallada del número de tomas clandestinas de gasolina que eran descubiertas. Pese a ello, en días recientes, el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INAI) ordenó a Pemex Logística no sólo informar del número de tomas clandestinas de gasolina que se han detectado en todo el país desde el 1 de enero de 2014 a mayo de 2017,

---

<sup>28</sup> *El Universal*, N. Cruz Serrano, 30 de mayo de 2017, “Consumidores pagan el costo por robo de combustible”. Disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/carera/economia/2017/05/30/huachicoleros-encarecen-gasolina-y-diesel-legales>] (consulta: julio de 2017).

sino que además éstas deberán de desglosarse temporal (mes y años) y geográficamente (entidad y municipio).<sup>29</sup>

En tanto lo anterior se cumple, podemos explorar una especie de concentración delictiva a partir del número de tomas clandestinas aseguradas de enero de 2014 a febrero de 2017,<sup>30</sup> especialmente en los estados de Puebla y Guanajuato, conformándose en el primer caso por los municipios de Acajete, Acatzingo, Quecholac, Tecamachalco, Palmar de Bravo y Tepeaca, una región denominada como el “triángulo rojo” (véase Imagen 1).

Por su parte, la PGR señala como las entidades que presentan mayor afectación por el robo de combustible a Nuevo León, Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Guanajuato, México, Puebla, Jalisco y Sinaloa.

En 2014, según el Informe de Sustentabilidad de Pemex, el estado de Tamaulipas fue la **entidad más vulnerable** por este delito al ubicarse ahí 16% del total nacional. Le siguió Guanajuato y Sinaloa con 13% cada una, y Jalisco con 9%. No obstante, tres años después, es Guanajuato la entidad con la mayor cantidad de combustible robado de los ductos de Pemex al registrar en lo que va del año 459 tomas clandestinas, le sigue Puebla con 402 tomas, entidad que hasta hace poco tiempo ocupaba el primer lugar a nivel nacional.<sup>31</sup>

---

<sup>29</sup> *La Jornada*, 25 de junio de 2017. A. Urrutia, “Ordenan a Pemex informar de tomas clandestinas ubicadas desde 2014”. Disponible en [<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2017/06/25/ordenan-a-pemex-informar-de-tomas-clandestinas-ubicadas-desde-2014>].

<sup>30</sup> J. Badillo, 5 de mayo de 2017, “El Triángulo Rojo, mina de ‘oro negro’ de huachicoleros” en Milenio.com en línea. Disponible en [[http://www.milenio.com/policia/triangulo\\_rojo-huachicoleros-ordena\\_ductos\\_pemex-puebla-milenio\\_noticias\\_0\\_950905075.html](http://www.milenio.com/policia/triangulo_rojo-huachicoleros-ordena_ductos_pemex-puebla-milenio_noticias_0_950905075.html)] (consulta: el 1 de julio de 2017).

<sup>31</sup> K. Castillo, 16 de mayo de 2017, “Cifra de tomas clandestinas creció 32% en primer trimestre: Pemex”, en e-consulta.com. Disponible en [<http://www.e-consulta.com/nota/2017-05-16/sociedad/cifra-de-tomas-clandestinas-crecio-32-en-primer-trimestre-pemex>].



Imagen 1. Triángulo rojo



Fuente: Tomada de Milenio.com<sup>32</sup>

En cuanto al número de personas detenidas, en el caso específico de los trabajadores de Pemex, Veracruz es la entidad con el mayor número de funcionarios detenidos (44) en los últimos años, le sigue Tabasco con 34, Tamaulipas con 14, Hidalgo con 11 y Guanajuato con 10.<sup>33</sup>

El aumento y la distribución del número de tomas clandestinas descubiertas indica que quienes realizan esta práctica delictiva tienden a cambiar su ubicación; sin embargo, esta movilidad está limitada a entidades muy específicas, siendo las más vulnerables aquellas que ya se han mencionado y en las que valdría la pena invertir en análisis estadísticos y de probabilidad, en tecnología que monitoree los cambios y las anomalías en los flujos durante los momentos de transporte, y en operativos de inteligencia terrestre y aérea, como ocurrió en días pasados en la comunidad de Progreso

<sup>32</sup> J. Badillo, 5 de mayo de 2017, "El triángulo Rojo, mina de 'oro negro' de huiachicoleros" en Milenio.com. Disponible en [[http://www.milenio.com/policia/triangulo\\_rojo-huachicoleros-ordena\\_ductos\\_pemex-puebla-milenio\\_noticias\\_0\\_950905075.html](http://www.milenio.com/policia/triangulo_rojo-huachicoleros-ordena_ductos_pemex-puebla-milenio_noticias_0_950905075.html)] (consulta: en julio de 2017).

<sup>33</sup> *El Economista*, 11 de mayo de 2017, A. Langner, "Detenidos 144 trabajadores de Pemex por tomas clandestinas". Disponible en [<http://eleconomista.com.mx/sociedad/2017/05/11/detenidos-144-trabajadores-pemex-tomas-clandestinas>].

de Juárez, en el municipio de Acatzingo, Puebla, en donde fueron captadas más de 300 camionetas involucradas en el robo de combustible.<sup>34</sup>

## Causas que posibilitan o detonan el problema

Entre las causas que han posibilitado el incremento, y ahora la consolidación de esta práctica, se pueden identificar:

### 1. Puesta en marcha de la reforma energética

Hablar de hidrocarburos en nuestro país es hablar de Pemex, la empresa paraestatal creada en 1938 para satisfacer la demanda nacional de productos derivados del petróleo a través de sus cuatro organismos subsidiarios. Fue considerada como un eje fundamental para el desarrollo económico del país tanto por el número de empleados directos que generó como por ser el mayor contribuyente fiscal.

A partir de 2015, con la puesta en marcha de una de las llamadas *reformas estructurales* de este sexenio (la reforma energética), Pemex deja de ser un Organismo Público Descentralizado y se transforma en una Empresa Productiva del Estado (EPE), para ello surgen siete Empresas Productivas Subsidiarias (EPS) con personalidad jurídica y autonomía técnica, presupuestaria, operativa y de gestión.

Además, el precio de la gasolina sufre un cambio drástico. La versión oficial señala que el aumento en el precio de la gasolina es debido a factores externos:

- En el último año en todo el mundo el precio aumentó cerca de 60%.
- Este aumento internacional del precio afecta a México porque desde hace años más de la mitad de los combustibles que se consumen en el país son importados.
- Se trata de un aumento que viene del exterior.

---

<sup>34</sup> Periódico Central, 24 de mayo de 2017, E. Velázquez. “Fueron más de 300 las camionetas huachicoleras captadas por dron en Acatzingo; 113 ya están detenidas”, en línea, página negra. Disponible en [<http://periodicocentral.mx/2017/pagina-negra/huachicol/item/8164-fueron-mas-de-300-las-camionetas-huachicoleras-captadas-por-dron-en-acatzingo-113-ya-estan-detenido>].



➤ Devaluación de la moneda mexicana.

No es el objetivo detenernos a analizar la relación directa entre el incremento en el precio de la gasolina y los factores externos, sino subrayar que, a partir de la puesta en marcha de la reforma energética, de la liberación de los precios y de los argumentos oficiales ya expuestos, el número de tomas clandestinas descubiertas y el robo de hidrocarburos tuvieron también un incremento (véase Gráfica 3).



\*Precios promedio del *diesel* a nivel nacional.

Fuente: Elaboración propia a partir del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y Pemex<sup>35</sup>, así como J. I. Montero (2016).<sup>36</sup>

Como se muestra en el gráfico anterior, existe una relación entre el aumento en esta práctica delictiva en términos del número de casos detectados y en la cantidad total de gasolina hurtada, así como con la variación que ha sufrido el precio de la gasolina a partir de la puesta en marcha de la reforma energética.. Recordemos que uno de los argumentos a favor de la reforma energética fue que los costos de los combustibles bajarían. Como es bien sabido esto no ha sido así. No obstante, el gobierno federal atribuyó este

<sup>35</sup> Pemex, Informe de Sustentabilidad 2014. *Op. cit.*

<sup>36</sup> J.I. Montero (2016), *Op. cit.*



aumento a otros factores externos (internacionales) que ya presentamos, y que dicen ser ajenos a la reforma energética.

## 2. *Corrupción (el mal de todos los males) entre funcionarios de distintos niveles*

Existen múltiples señalamientos que se han hecho respecto a la corrupción y el grado de involucramiento de algunos funcionarios de Pemex en la colaboración del robo de combustible.

Una de estas fijaciones la expresa el exdirector corporativo de Pemex, Octavio Aguilar, en 2005,<sup>37</sup> quien afirma la existencia de una complicidad tanto de militares como de funcionarios de Pemex en el robo de combustibles; actividad —dice Aguilar— con al menos 12 años de antigüedad. Esta complicidad —el hermano del ex vocero de Vicente Fox, Rubén Aguilar Valenzuela— la sustenta en que sólo un funcionario de Pemex sabría exactamente dónde y cómo es la distribución del combustible a través de las redes de oleoductos, así como la manera en “cómo impedir que baje la presión en las redes para que los sistemas electrónicos no detectaran la pérdida de flujos; resulta imposible cuidarlos todo el tiempo”<sup>38</sup>.

Otro ejemplo, reportado en el periódico *Reforma*<sup>39</sup>, tiene que ver con la detención del alcalde municipal de Palmar de Bravo, Puebla, Pablo Morales Ugalde, quien con una fortuna estimada en más de 54 millones de pesos fue detenido por los delitos de lavado de dinero, relacionado con el robo de combustible y la distribución del mismo en, al menos, tres de sus cuatro gasolineras ubicadas en los municipios de Palmar de Bravo, Amozoc y Tecamachalco, las cuales quedaron fuera de servicio “Luego de que Pemex notificara la rescisión del contrato por vender gasolina robada”.

---

<sup>37</sup> *Mundo Sputnik*, 27 de mayo de 2017. V. Flores, “Exdirector de Pemex: militares están involucrados en robo de combustible en México”. Disponible en [<https://mundo.sputniknews.com/americalatina/201705271069485140-robo-combustible-pemex/>].

<sup>38</sup> *Ibidem*.

<sup>39</sup> *Reforma*, 7 de julio de 2017, A. Sánchez, “Amasa gran fortuna alcalde huachicolero”, sección Nacional, p. 7.

La venta ilegal de gasolina en el corredor Texcoco-Calpulalpa frente a caravanas de vehículos que transitan con personal militar y elementos tanto de la Policía Federal como de Seguridad Pública municipal, deja al descubierto el grado de impunidad con el que operan los huachicoleros, así lo reportó el periódico *Reforma*:

En diferentes recorridos se constató que los seis puntos de venta de combustible robado [...] seguían ofreciendo el combustible, principalmente a cargueros. [...] el flujo diario de 6 mil camiones entrando y saliendo por la construcción del NAICM [Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México] significa para los huachicoleros que llegó la “temporada alta”.<sup>40</sup>

Si es que este binomio entre la oferta y la demanda ha retroalimentado y sostenido este delito durante tantos años, vale la pena preguntar ¿quiénes son los cómplices dentro de esta actividad? ¿Hasta qué punto las autoridades están involucradas? ¿Cuál es el nivel de complicidad?

Por su parte y con una postura opuesta, el director de Pemex, José Antonio González Anaya, en el Congreso Mexicano del Petróleo aseguró que tanto dentro de Pemex como en el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) no hay involucrados con las bandas dedicadas al robo de combustible.<sup>41</sup>

### 3. *El delito y su especulación*

Si partimos de un contexto en donde a escala nacional existe una desequilibrada distribución de los recursos, en donde la desigualdad social impera en múltiples regiones del país, los delitos se convierten en un sostén económico bastante atractivo para una sociedad con pocas posibilidades de mejorar sus condiciones de vida a través de un trabajo retributablemente justo.

En este sentido, el robo de combustibles ha mostrado signos de haberse convertido, según los expertos, en uno de los delitos más lucrativos, incluso

---

<sup>40</sup> *Reforma*, 11 de julio de 2017, A. León y M. Córdoba, “Venden huachicol ¡frente a policías!”, año XXIV, núm. 8,595, primera plana.

<sup>41</sup> *El Economista*, 9 de junio de 2017, K. García, Op. cit.

más que el tráfico de drogas,<sup>42</sup> y es que, como ya se anotó líneas arriba, el aumento en el número de tomas clandestinas junto con las pérdidas en especie y económicas reportadas por Pemex, así como la participación organizada y jerarquizada para la extracción ilegal de combustibles, son sólo algunos indicios de la posibilidad lucrativa que brinda la extracción ilegal de las gasolinas.

Ligado al punto anterior, una de las razones para que este delito sea rentable es que involucra a múltiples actores, también llamados nodos/agentes que –obligados o no— forman parte de una estructura bien definida con distintos grados de interacción y complejidad (macrorred o subred) en donde el crimen organizado diversifica sus actividades y muestra un importante grado de resiliencia en todos sus niveles y en la interacción de sus agentes involucrados desde la formalidad o la informalidad.<sup>43</sup>

El crimen o delincuencia organizados son conceptos generalmente utilizados como sinónimos; no obstante, el primero se refiere a una “acción voluntaria de herir gravemente o asesinar a alguien”<sup>44</sup> en tanto que el delito “tiene un origen etimológico que remite a ‘abandonar’ el camino establecido por la ley”.<sup>45</sup>

En nuestro país, el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) introduce el término de *delincuencia organizada* (3 de septiembre de 1993) para duplicar el tiempo de retención por parte del Ministerio Público de algún indiciado en aquellos casos que la ley prevea como *delincuencia organizada*.

Posteriormente, el 7 de noviembre de 1996 se aprueba y publica en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) la Ley Federal contra la Delincuencia

---

<sup>42</sup> J. A. Torres (5 de mayo de 2017), “El robo de combustibles, un delito más lucrativo que las drogas en México”, en el Nuevo Herald en línea. Disponible en: [<http://www.elnuevoherald.com/noticias/mundo/america-latina/article148773499.html>]

<sup>43</sup> Salcedo-Albaran, E. y Garay-Salamanca, L. J. (2016). Capítulo 9 Estructura del tráfico de hidrocarburos a cargo de los ‘los zetas’, en “Macro-Criminalidad: complejidad y resiliencia de las redes criminales”, iUniverse, Bloomington, Indiana. Consultado en: [<https://books.google.com.mx/books?id=xhJLDAAAQBAJ&pg=PT140&lpg=PT140&dq=robo+de+hidrocarburos&source=bl&ots=8b7I5qhJom&sig=SZBTVQpaRWLP5a2bAlNs6HA576U&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjXwObG67TUAhVlXoMKHe8CAWA4ZBDoAQggMAG#v=onepage&q=robo%20de%20hidrocarburos&f=false>]

<sup>44</sup> En Definición.De Disponible en [<http://definicion.de>]

<sup>45</sup> Ibídem

Organizada, quedando definida la *delincuencia organizada* en el artículo 2° de la siguiente manera:

Cuando tres o más personas se organicen de hecho para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidad a otras, tienen como fin o resultado cometer algún o algunos de los delitos siguientes [IX...] todas de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos.<sup>46</sup>

La estructura tipo macrorred que han construido los grupos criminales para financiar sus actividades y diversificarlas al mismo tiempo, de manera indispensable, cuenta entre sus filas —en alta proporción— con dos tipos de agentes en total complicidad: los miembros narcotraficantes<sup>47</sup> y aquellos que en todos los niveles (desde funcionarios aduanales hasta policías municipales) brindan a los primeros, desde un órgano legal (público o privado) todas las posibilidades para hacer del hurto de hidrocarburos una vertiente importante para su financiamiento.<sup>48</sup>

La estructura del tráfico de hidrocarburos que presentan Salcedo y Garay es una aproximación a los alcances que tiene el crimen organizado para interactuar en las más altas esferas de poder para recibir información privilegiada acerca de operativos, así como de seguridad para facilitar el transporte del hidrocarburo, además de realizar el lavado de dinero, las operaciones financieras y abrir espacios de mercado —dentro y fuera del país— y así sostener la *franquicia* ilícitamente construida.

En una escala más local se ha llegado a identificar una participación cada vez más activa de mujeres, sobretodo en la venta de la gasolina hurtada, y niños usado como ‘halcones’ para advertir sobre la presencia de personal de seguridad, dentro de las bandas dedicadas a este delito, “ya que se ha

---

<sup>46</sup> Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, texto vigente, última reforma publicada DOF del 7 de abril de 2017. Disponible en [[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/101\\_070417.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/101_070417.pdf)].

<sup>47</sup> Según los autores, estos agentes criminales, a pesar de ser parte un supuesto “cártel del narcotráfico”, también participan en otros delitos como el tráfico de personas, la extracción y robo de hidrocarburos y otros recursos naturales como maderas (tala clandestina) y minerales, el contrabando de diversas mercancías, así como el llamado “cobro de piso” o extorsiones a pequeños y grandes comercios, secuestro, entre otros, muchas veces amparados por la complicidad de funcionarios, la impunidad de la justicia y otros elementos más que se conjugan en sus actos.

<sup>48</sup> *Ibidem*.



detectado que ya no sólo son bandas foráneas, sino que familias enteras oriundas de esta entidad [Puebla] forman parte de células dedicadas a la ordeña de los ductos de la paraestatal.<sup>49</sup> La falta de oportunidades y los bajos ingresos que adquieren en las labores del campo han impulsado a muchos campesinos a encontrar mejoras económicas desempeñándose como huachicoleros: “de ganar 120 pesos que te dan por andar cortando en el campo, ahora ya tenemos de 500 a 800 pesos”<sup>50</sup> extraído a partir de un testimonio anónimo de quien el resto de su familia se dedica a la misma actividad y afirma cómo sus ingresos y nivel adquisitivo se multiplicaron realizando distintas funciones para consumir el delito del robo de combustible.

#### 4. Infraestructura heterogénea

La propia heterogeneidad del territorio nacional dificulta la vigilancia de la infraestructura, también heterogénea, de la red de ductos de Pemex:

[...] debido a la extensión de la red de oleoductos y a la complejidad de los territorios por donde transitan, es muy difícil para el gobierno mexicano y para Pemex poder proteger eficazmente la infraestructura de transporte de petróleo. Siempre existen áreas de difícil acceso o que están poco o nada protegidas, siendo esta situación aprovechada por los grupos criminales para sustraer el combustible.<sup>51</sup>

No obstante, es bienvenida la posibilidad de hacer uso de las más avanzadas herramientas tecnológicas para el combate de esta actividad como el uso de drones, aviones,<sup>52</sup> la inyección de moléculas que ayuden a detectar la cantidad de fluido transportado, distribuir diésel no terminado,<sup>53</sup> y otras no

---

<sup>49</sup> *Proceso*, 20 de julio de 2016, G. Hernández, “Niños y mujeres participan en robo de combustible en Puebla: Segob”. Disponible en [<http://www.proceso.com.mx/448060/ninos-mujeres-participan-en-robo-combustible-en-puebla-segob>] (consulta: 1 de julio de 2017).

<sup>50</sup> *Página Negra en línea*, 27 de marzo de 2017, K. Meza, “Nación Huachicol: la cultura en torno al robo de combustible en Puebla”. Disponible en [<http://www.periodicocentral.mx/2017/pagina-negra/huachicol/item/4661-nacion-huachicol-la-cultura-en-torno-al-robo-de-combustible-en-puebla>] (consulta: 5 de julio de 2017).

<sup>51</sup> J. Montero, “El robo de combustible en México en el contexto del narcotráfico: una vía alterna de financiación”, *Documento de Opinión*, Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE.ES), 2016, 55/2016. Disponible en [[http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_opinion/2016/DIEEEE055-2016\\_Robo\\_Combustible\\_Mejico\\_MonteroVieira.pdf](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2016/DIEEEE055-2016_Robo_Combustible_Mejico_MonteroVieira.pdf)].

<sup>52</sup> *La Jornada*, 19 de mayo de 2017, “Robo de combustibles se combate al eliminar demanda: González Anaya”. Disponible en [<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2017/05/19/robo-de-combustibles-se-combate-al-eliminar-demanda-gonzalez-anaya>].

<sup>53</sup> *Forbes*, 17 de febrero de 2015. Disponible en [<https://www.forbes.com.mx/pemex-cambia-estrategia-para-combatir-robo-de-combustible/>].

necesariamente tecnológicas como la coordinación interinstitucional y el combate a la demanda del hidrocarburo robado.

En resumen, podemos afirmar que son tres grandes ejes los que se relacionan con el incremento en el número de tomas clandestinas en los ductos petroleros, en la diversificación y movilidad y, por ende, en las pérdidas económicas de Petróleos Mexicanos (Pemex) que terminan impactando en los costos de las gasolinas que pagamos los usuarios.

El primero es que a raíz de la aprobación y puesta en marcha de la reforma energética en este gobierno, y del alza de los precios de la gasolina a nivel internacional, a principios de este año, parece tener relación con el aumento también en el robo de combustible; el segundo, tiene que ver con el aparente desmoronamiento del Estado de derecho; Estado de derecho hasta ahora insuficiente e incapaz de aprehender y ejercer penas severas en contra de quienes realicen esta actividad; y el tercero tiene que ver con el binomio de la oferta y la demanda; es decir, en tanto el mercado negro siga siendo redituable, los grupos delictivos diversificarán no sólo sus delitos, sino sus maneras de seguir lucrando con este recurso.

## Principales acciones gubernamentales

Según el Informe Anual de Pemex 2015, las pérdidas de hidrocarburos por robo en la red de ductos disminuyeron gracias a la modernización y optimización del sistema de distribución y a una mejor coordinación entre autoridades civiles y militares.<sup>54</sup>

No obstante, en su Informe de Sustentabilidad 2014, Pemex apuntaba que, pese a las medidas adoptadas para identificar y dar seguimiento al registro de baja presión en sus ductos, el número de tomas clandestinas había aumentado casi la mitad respecto a 2013:

[...] como resultado de la identificación de ductos críticos, tramos y horarios de extracción ilícita de combustibles, con base en el seguimiento puntual y análisis de

<sup>54</sup> Pemex, Informe Anual 2015, p. 46, en [\[http://www.pemex.com/acerca/informes\\_publicaciones/Documents/Informe-Anual/Informe\\_Anual\\_2015.pdf\]](http://www.pemex.com/acerca/informes_publicaciones/Documents/Informe-Anual/Informe_Anual_2015.pdf).

bajas de presión, la información proporcionada por el Sistema de Transferencia de Custodia (Sitrac) y el seguimiento a faltantes de productos y el replanteamiento dinámico de las estrategias de vigilancia y celaje de los derechos de vías, durante 2014 se identificaron y clausuraron 4,125 tomas clandestinas (TC), cifra 43.7% mayor a las 2,871 que fueron detectadas en 2013.<sup>55</sup>

Por su parte, el gobierno federal, a través de su 4º Informe señaló que la Policía Federal, en colaboración con Pemex, realizó acciones táctico-operativas contra el robo y venta ilícita de hidrocarburos en diversas entidades. Entre sus resultados más importantes al mes de julio de 2016 están:

El aseguramiento de más de 7.9 millones de litros de diversos hidrocarburos, entre los que destacan: 2.1 millones de litros de diésel, 1.3 millones de litros de combustóleo, 1.4 millones de litros de gasolina; 712 mil litros de gas LP; 140 mil litros de petróleo, 2 mil litros de turbosina y 2.1 millones de litros de otros hidrocarburos, así como el aseguramiento de 70 tomas clandestinas.<sup>56</sup>

### **Iniciativas en la Cámara de Diputados en materia de robo de hidrocarburos**

En la sesión del 28 de abril de 2017 se votó en el pleno de la Cámara de Diputados el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 8; 9 incisos a), b), d) y e), y tercer párrafo; 11 y 12, fracciones I, II y III; artículos 13 y 14; artículo 15, párrafos primero y segundo; artículos 16, 17, 18 y 19, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos.

El dictamen fue aprobado con 321 votos en pro, 18 en contra y 37 abstenciones, y se turnó a la Cámara de Senadores donde se encuentra pendiente su discusión y votación.

El dictamen presentado por la Comisión de Justicia tomó en consideración la existencia de cuatro iniciativas presentadas por los diputados Fernando Moctezuma (PRI), Juan Ixtláhuac (PRI), Eukid Castañón (PAN) y Alejandro González (PES) sobre el tema de robo de hidrocarburos.

La Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos vigente tipifica el delito de robo de hidrocarburos y

<sup>55</sup> Pemex, Informe de Sustentabilidad 2014. *Op. cit.*

<sup>56</sup> 4º Informe de Gobierno, 2015-2016. *Op. cit.*, p. 113.

establece sanciones; sin embargo, eso no ha impedido el incremento en esas actividades delictivas.

La reforma que se plantea propone sanciones más severas a esos delitos y armoniza la legislación al considerar la desindexación del salario mínimo, según se observa en el siguiente cuadro.

Artículo	Delito	Sanción	Multa en unidad de medida y actualización (UMA) vigente
9°	Robo de combustible menor o equivalente a 300 litros.	4 a 6 años de prisión	4,000 a 6,000
	Robo de combustible mayor a 300 litros pero menor o equivalente a 1000 litros.	6 a 10 años de prisión	6,000 a 10,000
	Robo mayor a 1000 litros pero menor a 2000 litros.	10 a 12 años de prisión	10,000 a 14,000
	Robo igual o mayor a 2000 litros.	12 a 17 años de prisión	12,000 a 17,000
11°	Invadir las áreas de exclusión a bordo de una embarcación. Utilizar bandera o matrícula apócrifa simulando su propiedad a favor de algún asignatario, contratista, permisionario, distribuidor o naviero.	10 a 15 años de prisión	7,000 a 12,000
12°	Cuando el valor de lo robado no exceda de cien veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización vigente.	5 años de prisión	200
	Cuando el valor de lo robado exceda de cien veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización vigente.	5 a 8 años de prisión	200 hasta 320
	Cuando el valor de lo robado exceda de quinientas veces el mismo.	8 a 17 años	320 hasta 800
13°	Cualquier servidor público que en el ejercicio de sus	3 a 7 años	6,000 a 9,000



Artículo	Delito	Sanción	Multa en unidad de medida y actualización (UMA) vigente
	funciones o con motivo de ellas, tenga conocimiento de la probable comisión de algún delito materia de esta ley y no lo denuncie.		
14°	Comercializar o transportar hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos cuando no sean de la autoridad competente.	8 a 12 años de prisión	8, 000 a 12, 000
15°	Ser arrendatario, propietario, poseedor o se ostente como tal de algún predio donde exista una derivación clandestina o toma clandestina.	6 a 8 años de prisión	6,000 a 8,000
18°	Recibir, recaudar o aportar fondos de forma directa e indirectamente para cometer alguna conducta tipificada en esta Ley.	17 a 25 años de prisión	17, 000 a 27,000
19°	Obligar o intimidar mediante coerción, amenaza o cualquier actividad para asignatarios, contratistas, permisionarios, distribuidores u órganos reguladores, con el propósito de llevar a cabo cualquier conducta tipificada en esta ley.	10 a 14 años	10, 000 a 14, 000

Nota: Para las sanciones de multa se tomará en cuenta la Unidad de Medida y Actualización vigente, “el valor mensual de la UMA se calcula multiplicando su valor diario por 30.4 veces y su valor anual se calcula multiplicando su valor mensual por 12”, INEGI, 2017.<sup>57</sup>

<sup>57</sup> En [<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/uma/default.aspx>], (Consulta: 30 de junio de 2017).

Año	Diario	Mensual	Anual
2017	\$ 75.49	\$ 2,294.90	\$ 27,538.80
2016	\$ 73.04	\$ 2,220.42	\$ 26,645.04

## Opinión pública sobre el robo de combustibles

En junio de 2017, el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública realizó una encuesta acerca de este tema.<sup>58</sup> Entre los hallazgos más importantes sobresale que la población encuestada sitúa geográficamente aquellos estados de la república mexicana en donde supone que existe el robo de combustibles; entre los más mencionados: Puebla (40.4%), Veracruz (24.6%), Estado de México (13.2%), Jalisco (8.7%), Hidalgo (7.9%), Tamaulipas (7.2%), Michoacán (7.1%), Guanajuato (6.9%), Tabasco (5.7%), Guerrero (4.0%), Ciudad de México (3.8%), Chiapas (3.7%); el resto de los estados obtuvieron menos del 3% de menciones.

La población consideró que una de las causas se debe al alza en el precio de los combustibles (27.1%), a la corrupción/complicidad/colusión (16.2%), al desempleo (10.2%), a la incompetencia de las autoridades (8.7%), a la falta de vigilancia de los ductos (7%), a la crisis económica (5.8%), a la delincuencia organizada (4.4%), por querer obtener dinero fácil (3.8%), a causa de la pobreza (3.2%), a la impunidad (2.8%), a los bajos salarios (1%), a la pérdida de valores (0.9%), por el fácil acceso a los ductos (0.6%), al incremento del dólar (0.4%) y el resto no sabe o no contestó (7.9%).

Poco más de la mitad de los entrevistados piensa que los dueños de las gasolineras están involucrados con los grupos que roban en los ductos de Pemex el combustible, 8 de cada 10 cree que las autoridades saben en dónde se ubican las tomas clandestinas y la mitad piensa que el principal motivo es la corrupción.

En este ejercicio, la población encuestada señala como razón principal la corrupción y cree que en esta actividad ilícita se involucra tanto el Sindicato de

<sup>58</sup> CESOP, encuesta telefónica nacional “Robo de combustible”, junio de 2017. Disponible en: [<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Centros-de-Estudio/CESOP/Opinion-Publica/Encuestas/Robo-de-combustible>].

Pemex como sus altos funcionarios; no obstante, paradójicamente, la mayoría —incluso más de los que señalan al sindicato y a los funcionarios de Pemex— considera que también sería cómplice en esta actividad:

Al cuestionar si los *huachicoleros* están protegidos por las mismas comunidades, 7 de cada 10 personas lo cree. Además, poco más de la mitad de los encuestados piensa que el Sindicato de Pemex está coludido en esta actividad, mientras 6 de cada 10 cree que los altos funcionarios de Pemex sí lo están. En tanto que 8 de cada 10 manifiesta estar dispuesto a comprar combustible robado a bajo costo, tan sólo 1 de cada 10 dice que no compraría, el resto no sabe o no contestó.

La mayoría de los encuestados desconoce tanto las sanciones impuestas a quienes roben combustible en nuestro país, como de la existencia del dictamen recién aprobado en la Cámara de Diputados para aumentar las sanciones. Pero considera que las estrategias que debería adoptar el gobierno para contrarrestar esta actividad son: mayor vigilancia de la red de combustibles (26.1%), aplicar leyes y sanciones más severas (13.3%) y bajar el precio de los combustibles (10.1%).

## Contexto internacional

En las siguientes líneas se presenta el resumen de un estudio que dibuja, a manera de infografía, el panorama en el ámbito internacional con la recopilación de diversas fuentes oficiales de distintos países en el mundo con el común denominador del robo de combustible y sus altos costos.<sup>59</sup>

El mercado internacional del petróleo está valuado en trillones de dólares. Se estima que cada año en todo el mundo se pierden hasta 133 billones de dólares por el robo de combustible u otras prácticas delictivas. Nigeria, al igual que México, presenta un serio problema en el robo de pipas y extracción de ductos, aunque con sus especificidades en las que los múltiples arroyos se convierten en un laberinto que favorece el traslado ilegal sin ser detectado; sin

---

<sup>59</sup> J. Desjardins, 4 de mayo de 2017, "A crude awakening. The global black market for oil". Disponible en [<http://www.visualcapitalist.com/global-black-market-fuel-theft/>].

embargo, el problema en realidad es de una naturaleza más amplia, táctica y sistémica.

El problema en Nigeria en tamaño varía en cuanto a sus estimaciones; sin embargo, cifras oficiales estiman una pérdida de 1.5 billones de dólares por mes debido al vandalismo en las tuberías y a la corrupción otros 400 billones de dólares más.

La coparticipación de políticos, militares y otras autoridades no se limita a la realidad mexicana, puesto que en distintos países del mundo esta práctica ilegal está también bastante arraigada al grado de causar afecciones en el campo de la exploración y producción, en el transporte y procesamiento medio, así como en la refinación y distribución inferior.

Por ejemplo, en Tanzania se adiciona queroseno económico y lubricantes a la gasolina o al diésel, ésta es una manera fácil de incrementar ganancias sin ser detectado.

Turquía es otro caso, por su posición geográfica se convierte en un traspatio en donde fluyen de este a oeste los hidrocarburos de manera ilegal; informes oficiales de ese país señalan la pérdida de ingresos fiscales en 2.5 billones de dólares.

El gobierno de Mozambique, acosado por la corrupción, descubrió que en 54% de todos los movimientos de carga están involucrados sobornos desde los más bajos niveles de gobierno hasta los más altos.

En Argelia, en 2013 se estimaba que 1.5 billones de litros de gas fueron contrabandeados fuera del país, principalmente a Marruecos. En tanto que, en este último, cifras oficiales del gobierno estiman pérdidas anuales de 25% de sus ganancias totales (2 billones de dólares, aproximadamente).

En lo que respecta a la Unión Europea, se estima que en Grecia aproximadamente 20% del combustible vendido es ilegal y sirve para abastecer una mezcla de combustible legal y otro tanto en el mercado negro. En Polonia, se ha encontrado en el mercado negro una mezcla de diésel en el campo del mercado ecológico de combustible vendido como biodiésel. En Irlanda, el

gobierno dice perder entre 150 y 250 millones de euros por algún tipo de actividad ilícita en el mismo sentido.

A nivel mundial los daños no se limitan a cuestiones económicas, sino también a los daños ambientales ocasionados por el combustible adulterado o modificado, a los problemas que dejan los derrames y que dañan los distintos ecosistemas, los daños ocasionados en las máquinas y que hacen que éstas contaminen todavía más el aire.

Finalmente, los fondos recabados por este delito suelen ir desde las arcas financieras de los gobiernos hacia el financiamiento para impulsar y promover actividades relacionadas con el terrorismo, con el crimen organizado, a ocasionar pérdidas importantes en las grandes corporaciones, fomentan el aumento del precio de las gasolinas para el consumidor menor y afectan al medio ambiente, como ya se señaló.

## **Comentarios finales**

El robo de combustible no es una práctica nueva, más bien es una actividad creciente tanto en el número de tomas como en la cantidad total de combustible robado; incremento que no es casual, por el contrario, responde a una diversificación cada vez más sofisticada de los distintos grupos delictivos y su organización, no sólo para el financiamiento de sus propias actividades sino para reeditar a cada individuo que se vuelve partícipe del delito. Responde también a una inconformidad social generalizada por los bajos salarios en el campo y por el incremento en los precios de las gasolinas, así como a un conjunto laxo de acciones preventivas y de contención por parte de Pemex y el Estado mexicano.

Esta manifestación, como muchas otras, está reconfigurando las estructuras sociales y espaciales, ahora vertidas en una dinámica a todas luces ilegal y clandestina de la que, ya no solamente se ven beneficiados los ingresos financieros del crimen organizado para contrarrestar la fuerza policiaca, sino que ahora también la sociedad en su conjunto ha transformado

esta práctica en su modo de vida, en su fuente de ingresos y en su cotidianidad espacial.

Entre los efectos colaterales de esta práctica también se pueden mencionar las afectaciones ambientales ocasionadas principalmente por los derrames sobre ríos o campos agrícolas, así como otros tipos de accidentes causados por la instalación y manejo de las tomas clandestinas como incendios y explosiones causando incluso la pérdida de vidas humanas. Los montos para revertir estos daños son cuantiosos, como también lo son aquéllos destinados a su prevención.

Si bien es cierto que Pemex no es responsable directo de resarcir los daños causados al medio ambiente ocasionados por los derrames de hidrocarburos provocados por las extracciones ilegales en sus ductos, así lo determinó la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en días pasados,<sup>60</sup> sí debería estar al menos comprometido con el fortalecimiento de los procesos de prevención a través de una mayor y mejor vigilancia e impulsando la instrumentalización de nuevas tecnologías junto con una eficiente capacidad de respuesta y despliegue para impedir esta práctica y coadyuvar en la detención de los responsables, además de hacer más eficiente la coordinación entre instituciones para darle seguimiento puntual a los casos identificados.

Lo anterior debido a que, como se expuso, desde años el robo de combustible se apuntaba como uno de los problemas más importantes en la producción de hidrocarburos de Pemex derivando en la disminución en su producción de petrolíferos, en el alza de la demanda, así como en las pérdidas financieras a causa de esta situación, justificó —en parte— el incremento en la importación de gasolina, diésel, gas natural, gas licuado, entre otros.

El problema persiste puesto que, mientras la demanda nacional de combustibles, las importaciones, los precios al consumidor final y las tomas clandestinas continúan creciendo; la producción de barriles sigue cayendo, sin duda algo no se está haciendo bien.

---

<sup>60</sup> *La Jornada*, 21 de junio de 2017, J. Aranda, “SCJN exime a Pemex de subsanar daños por ‘ordeñas””, en. Disponible en: [<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2017/06/21/scjn-exime-a-pemex-de-subsanar-danos-por-ordenas>] (consulta: julio de 2017).



Atención pronta e inmediata amerita el tema pues, en tanto la fuga de combustible se contenga lo hará también la fuga económica de nuestro país hacia las manos de los delincuentes organizados, un escape monetario que en principio debería robustecer las finanzas públicas para la promoción y puesta en marcha de diversas políticas y programas sociales.

Como se expuso, el fenómeno de la ordeña de los ductos de Pemex no se distribuye de la misma forma en todo el país, por el contrario, existen regiones claramente identificadas como focos rojos de atención en donde se realiza esta actividad, en este sentido, la implementación de la más alta tecnología (tanto física como química), así como de una parte de la estadística espacial exploratoria y de comportamiento son sólo algunas de las opciones que se plantean más viables para complementar las otras acciones del gobierno en este combate.

En los informes anuales de Pemex parece no existir un monitoreo puntual al robo de combustibles, ni siquiera un aproximado. Las cifras que se presentan, ya sean positivas o negativas, no se relacionan en ningún momento con dicha actividad como sí lo hace con la recuperación de precios, con la apreciación del dólar frente al peso o con el incremento en el volumen demandado debido al desabasto de gasolina. En este sentido, los costos de operación parecieran estar escondidos detrás del mantenimiento y aumento en los precios de la gasolina, así como en la disminución del aporte al producto interno bruto.

CENTRO DE  
ESTUDIOS SOCIALES Y  
DE OPINIÓN PÚBLICA



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

[www.diputados.gob.mx/cesop](http://www.diputados.gob.mx/cesop)

 [cesop01](https://www.facebook.com/cesop01)

 [@cesopmx](https://twitter.com/cesopmx)